



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS
DESPOJADAS

RESOLUCIÓN NÚMERO **00864** DE 2022

"Por medio de la cual se modifica el artículo 1 de la Resolución No. 0341 de 2021 "Por la cual se designan los representantes de la Entidad y se conforma la Comisión de Personal del Nivel Central, periodo 2021 – 2023""

LA SECRETARIA GENERAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE
RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS - UAEGRTD

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las que le confiere la Resolución No. 00713 de 2022, el artículo 8° de la Resolución No. 00805 de 2022, la Ley 909 de 2004, el Decreto 1083 de 2015 modificado por el Decreto 648 de 2017 y,

CONSIDERANDO:

Que conforme a lo establecido en el artículo 16 de la Ley 909 de 2004¹, en todos los organismos y entidades reguladas por ella, "(...) deberá existir una Comisión de Personal, conformada por dos (2) representantes de la entidad u organismo designados por el nominador o por quien haga sus veces y dos (2) representantes de los empleados quienes deben ser de carrera administrativa y elegidos por votación directa de los empleados. En igual forma, se integrarán Comisiones de Personal en cada una de las dependencias regionales o seccionales de las entidades".

Que los dos (2) representantes de la Unidad ante la Comisión de Personal serán designados por el nominador o quien haga sus veces y deberán ser empleados públicos de libre nombramiento y remoción (*ibidem*, art. 2.2.14.1.1).

Que mediante la Resolución No. 0341 del veinte (20) de mayo 2021 se designaron como representantes de la Entidad a los siguientes funcionarios y se conformó la Comisión de Personal del Nivel Central, período 2021 – 2023, de la siguiente manera:

REPRESENTANTES PRINCIPALES		
Nombre	Cargo	Dependencia
Adriana Pilar Trujillo Carvajal	Asesor código 1020, grado 14	Despacho del Director.
Jaime Enrique Cusba García	Jefe de Oficina código 0137, grado 22	Oficina de Tecnología de la Información.

¹ Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones.

GJ-FO-04
V.4



El campo
es de todos

Minagricultura

Clasificación de la Información: Publica Reservada Clasificada

Fecha de aprobación: 28/12/2018

a

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13 A No. 29-24 piso 8 - Teléfonos (57 1) 3770300 – 4279299 Bogotá, D.C., - Colombia
www.urf.gov.co Siganos en: @URestitucion

W

Continuación de la Resolución: "Por medio de la cual se modifica el artículo 1 de la Resolución No. 0341 de 2021 "Por la cual se designan los representantes de la Entidad y se conforma la Comisión de Personal del Nivel Central, período 2021 – 2023"

REPRESENTANTES SUPLENTE		
Nombre	Cargo	Dependencia
Sally Andrea Mahecha Zabaleta	Director Técnico código 0100, grado 22	Dirección de Asuntos Étnicos
Sergio Fernando Ibarra Rivera	Director Técnico código 0100, grado 22	Dirección Social

Que mediante Resolución No. 00670 del dieciséis (16) de agosto de 2022, se aceptó la renuncia presentada por el señor Sergio Fernando Ibarra Rivera identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.032.430.735, quien se desempeñaba en el empleo denominado Director Técnico, código 0100, grado 22, en la Dirección Social, a partir de veintidós (22) de agosto de 2022.

Que mediante Resolución No. 00696 del veintinueve (29) de agosto del 2022, se aceptó la renuncia presentada por la señora Adriana Pilar Trujillo Carvajal identificada con cédula de ciudadanía No. 52.910.808 quien se desempeñaba en el empleo denominado Jefe de oficina Asesora de Planeación, código 1045, grado 16, en la Oficina Asesora de Planeación, a partir del treinta (30) de agosto del 2022.

Que mediante Resolución No. 00703 del primero (1°) de septiembre del 2022, se aceptó la renuncia presentada por la señora Sally Andrea Mahecha Zabaleta identificada con cedula de ciudadanía No. 52.382.245, quien se desempeñaba en el empleo denominado Director Técnico, código 0100, grado 22, en la Dirección de Asuntos Étnicos, a partir del cinco (05) de septiembre del 2022.

Que de acuerdo con lo expuesto anteriormente, mediante memorando Interno GGTDH-00684 de 2022, con radicado DSC3-202206544 de fecha veintidós (22) de septiembre de 2022, se solicitó la designación de los representantes de la comisión de personal a la Dirección General dado a que los anteriormente designados renunciaron.

Que mediante memorando interno DIG 00137 de 2022, con radicado interno DSC3-20206703 de fecha veintinueve (29) de septiembre de 2022, el director general de la UAEGRTD designó como representantes ante la Comisión del Nivel Central, período 2021 – 2023, a los siguientes funcionarios:

REPRESENTANTES PRINCIPALES		
Nombre	Cargo	Dependencia
Aura Patricia Bolívar Jaime	Subdirector General Unidad Administrativa Especial código 0040, grado 24	Subdirección General
REPRESENTANTES SUPLENTE		
Nombre	Cargo	Dependencia

GJ-FO-04
V.4



El campo
es de todos

Minagricultura

Clasificación de la Información: Publica Reservada Clasificada

Fecha de aprobación: 28/12/2018



Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13 A No. 29-24 piso 8 - Teléfonos (57 1) 3770300 – 4279299 Bogotá, D.C., - Colombia
www.urt.gov.co Siganos en: @URestitucion

Continuación de la Resolución: *"Por medio de la cual se modifica el artículo 1 de la Resolución No. 0341 de 2021 "Por la cual se designan los representantes de la Entidad y se conforma la Comisión de Personal del Nivel Central, período 2021 – 2023"*

Paula Andrea Villa Vélez	Director Técnico código 0100, grado 22	Dirección Jurídica de Restitución
Oscar Elcario Bonilla Rivera	Jefe de Oficina Asesora de Planeación código 1045, grado 16	Oficina Asesora de Planeación

Que, en virtud de lo citado en precedencia, se hace necesario modificar la Resolución No. 0341 de del veinte (20) de mayo 2021 *"Por la cual se designan los representantes de la Entidad y se conforma la Comisión de Personal del Nivel Central, período 2021 – 2023"* y designar a los funcionarios que conformarán la Comisión de Personal del Nivel Central, por lo que resta del período 2021 – 2023.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 8º de la Resolución No. 00805 de 2022, el director general de la UAEGRTD delegó en la Secretaria General la facultad de expedir todos los actos administrativos, incluida la facultad nominadora y adelantar todas las actuaciones necesarias en los asuntos relacionados con la administración de personal y las situaciones administrativas de los funcionarios de la Unidad.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Modificar el artículo 1 de la Resolución No. 0341 de del veinte (20) de mayo 2021, *"Por la cual se designan los representantes de la Entidad y se conforma la Comisión de Personal del Nivel Central, período 2021 – 2023"*, el cual quedará de la siguiente manera de conformidad con lo establecido en la parte motiva del presente acto administrativo:

"ARTICULO 1. Designar como representantes de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas -UAEGRTD- ante la Comisión de Personal del Nivel Central, período 2021 – 2023, conforme a lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución, a los siguientes funcionarios:

REPRESENTANTES PRINCIPALES		
Nombre	Cargo	Dependencia
Aura Patricia Bolívar Jaime	Subdirector General Unidad Administrativa Especial código 0040, grado 24	Subdirección General
Jaime Enrique Cusba García	Jefe de Oficina código 0137, grado 22	Oficina de Tecnología de la Información.
REPRESENTANTES SUPLENTE		
Nombre	Cargo	Dependencia

GJ-FO-04
V.4



El campo es de todos

Minagricultura

Clasificación de la Información: Publica Reservada Clasificada

Fecha de aprobación: 28/12/2018

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13 A No. 29-24 piso 8 - Teléfonos (57 1) 3770300 – 4279299 Bogotá, D.C., - Colombia
www.urf.gov.co Síguenos en: @URestitucion

Continuación de la Resolución: "Por medio de la cual se modifica el artículo 1 de la Resolución No. 0341 de 2021 "Por la cual se designan los representantes de la Entidad y se conforma la Comisión de Personal del Nivel Central, periodo 2021 – 2023"

Paula Andrea Villa Vélez	Director Técnico código 0100, grado 22	Dirección Jurídica de Restitución
Oscar Elciario Bonilla Rivera	Jefe de Oficina Asesora de Planeación código 1045, grado 16	Oficina Asesora de Planeación

ARTÍCULO 2. Comunicar la presente resolución a los siguientes funcionarios designados por la Entidad, **AURA PATRICIA BOLIVAR JAIME** al correo electrónico institucional aura.bolivar@urt.gov.co; **PAULA ANDREA VILLA VÉLEZ** al correo electrónico institucional paula.villa@urt.gov.co; **OSCAR ELCIARIO BONILLA RIVERA** al correo electrónico institucional oscar.bonilla@urt.gov.co y a la Comisión de Personal al correo electrónico institucional comisiondepersonal@urt.gov.co.

ARTÍCULO 3. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la ciudad de Bogotá

21 OCT 2022

JAQUELINE CAMPOS RINCÓN
Secretaria General

Proyectó: Angelica Maria Bernal Valbuena – Profesional Universitario Contratista – GGTDH
 Revisó: Angie Lorena Hernández Vásquez - Profesional Especializado contratista - GGTDH
 Paula Alejandra Moreno Andrade – Profesional Universitario Contratista - GGTDH
 Rosa Misaelina Ospina Peña – Coordinadora Talento Humano - GGTDH
 Carolina Vergara - Asesor contratista - SG
 César Augusto García Vargas – Asesor contratista - SG

GJ-FO-04
V.4



El campo
es de todos

Minagricultura

Clasificación de la Información: Publica Reservada Clasificada

Fecha de aprobación: 28/12/2018

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13 A No. 29-24 piso 8 - Teléfonos (57 1) 3770300 – 4279299 Bogotá, D.C., - Colombia
www.urt.gov.co Síguenos en: @URRestitucion